



**Muni
Guate**

Memoria de Labores 2017
Municipalidad de Guatemala

Unidad De Información



PRESENTACIÓN:	3
CONDICIÓN INICIAL:	3
OBJETIVOS GENERALES:	4
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	5
CONDICIÓN AL FINAL DE LA GESTIÓN 2017, ACCIONES TOMADAS Y LOGROS OBTENIDOS:.....	6
CUADROS Y GRÁFICAS.....	9
Cuadro 1:.....	9
Número de solicitudes formuladas.	9
Cuadro 2:.....	10
Número de asesorías brindadas.	10
Cuadro 3:	10
Número de informes generados.	10
Cuadro 4:.....	11
Número de Consultas Generadas.	11
Cuadro 5:.....	12
Número de impugnaciones recibidas.....	12
Cuadro 6.....	13
Resumen de Actividades	13

PRESENTACIÓN:

Durante el año 2017 la Unidad de Información de la Municipalidad de Guatemala desarrolló sus actividades, enfocada en tres pilares fundamentales:

- Cumplir con los preceptos contenidos en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública.
- Brindar un mejor servicio al vecino.
- Capacitar al personal municipal y a los enlaces respectivos en lo relacionado al acceso a la información y la transparencia.

Los logros fundamentales de la Unidad de Información durante el año 2017 fue aumentar el número de solicitudes de información a través de recepción de solicitudes de forma electrónica, cumplir de forma más eficiente con los plazos legales establecidos y mejorar la atención a los vecinos que se presentan ante la Unidad de Información.

CONDICIÓN INICIAL:

La Unidad de Información tiene como finalidad primordial crear un ambiente institucional en el cual exista una cultura donde prime la rendición de cuentas de los funcionarios y empleados públicos, la cual se consigue a través de la gestión transparente de los recursos públicos que, entre otros, implica que la Municipalidad de Guatemala cuente con una compilación fidedigna, completa y ordenada de todas las actuaciones de la administración pública, donde la ciudadanía en general, y cualquier persona con intenciones de fiscalizar, encuentre respuestas claras, efectivas y expeditas, que den por resultado el libre acceso a sus archivos.

Es lógico suponer que la Unidad de Acceso a la Información, no solo se convierte en un enlace entre el sujeto activo y el obligado, sino en un innovador constante, que persigue los puntos de encuentro entre facilitar la información, conservar y archivar correctamente ésta, para que siempre esté disponible.



De esa cuenta, todas las acciones se encaminan a efecto de mejorar cada día la atención al vecino, luego de sumar la experiencia lograda en los años anteriores, y mejorar el nivel organizativo frente a la conservación y ordenamiento de los sistemas de archivo. Como se apuntó, el principal objetivo de la Unidad de Información, es ser un facilitador de los mecanismos de rendición de cuentas de los empleados y funcionarios públicos, servir de canal para el acceso a los archivos públicos, y convertirse en un enlace entre la Municipalidad de Guatemala y el público en general, en materia de información.

Derivado del considerable aumento que ha tenido la Unidad de Información en la recepción de solicitudes, el espacio físico se ha convertido en un factor que puede afectar la consecución de los fines para los que fue creada la Unidad y los objetivos que se establecieron para el presente año, y tomando en consideración que la logística de trabajo de la Unidad, requiere la integración del equipo en un solo espacio físico más amplio.

El plan de trabajo del año 2017 se fundamentó en los siguientes objetivos generales y específicos que describen los alcances y responsabilidades que la Unidad de Información tiene, de acuerdo a lo regulado en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública.

OBJETIVOS GENERALES:

Cumplir de forma primordial con lo establecido en los artículos 10, 19, 20, 48 y 51 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57-2008 del Congreso de la República. Especialmente lo relativo a:

1. ***Garantizar el libre acceso a la información pública en poder de la Municipalidad de Guatemala, velando por los principios de máxima publicidad, sencillez y celeridad en el procedimiento.***



2. ***Velar porque las dependencias municipales mantengan actualizada y en orden la información pública de oficio para que la información esté disponible para su consulta.***
3. ***Ofrecer una buena atención a los vecinos y personas en general que se presenten a la Unidad de Información, entregando lo solicitado dentro de los plazos que la ley establece.***

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Orientar a las personas en el trámite de sus solicitudes y/o consultas y ser la dependencia de enlace entre el vecino y la Municipalidad de Guatemala.
2. Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información, dentro de los plazos que la ley establece.
3. Verificar que se actualice y se realicen los cambios, en relación a la información pública de oficio por las dependencias responsables, en el plazo que la ley establece.
4. Definir los lineamientos para la organización, administración, custodia y sistematización de los archivos municipales.
5. Elaborar el informe anual para el Procurador de los Derechos Humanos; y,
6. Establecer programas de capacitación permanente para el personal de la Municipalidad y los enlaces de la Unidad de información, nombrados en cada Dependencia Municipal.

CONDICIÓN AL FINAL DE LA GESTIÓN 2017, ACCIONES TOMADAS Y LOGROS OBTENIDOS:

Dentro de las actividades más importantes, se pueden enumerar las siguientes:

1. Se actualizó el sistema de recepción de solicitudes electrónicas.

Durante el año 2017 se actualizó el sistema de solicitudes de información electrónicas, migrando de un sistema de kiosko de información, a un sistema de solicitudes electrónicas, a través de un formulario, el cual se encuentra disponible en la página www.muniguate.com, dando como resultado un incremento en el número de solicitudes de información recibidas, obteniendo un total de 538 solicitudes ingresadas de forma electrónica, de las cuales 346 fueron tramitadas como solicitudes de información y 192 no fue necesario ingresarlas como solicitud, ya que fueron resueltas de forma inmediata por medio de correo electrónico.

2. Se establecieron programas de capacitación permanente para el personal de la Municipalidad y los enlaces de la Unidad de información, nombrados por cada dependencia Municipal.

Al efecto durante el año 2017, la Unidad de Información impartió once (11) capacitaciones generales, las cuales fueron dirigidas a los enlaces, sub-enlaces nombrados en las diferentes dependencias, así como al personal municipal en general. Las capacitaciones tuvieron principalmente como contenido los siguientes temas:

- Compendio Municipal y temas relacionados con el acceso a la información (8)
- Capacitación de enlaces nuevos. (1)
- Capacitación a enlaces de Alcaldías Auxiliares coordinada a través de la Dirección de Desarrollo Social. (1)
- Capacitación de entrega de resultados de la Unidad de Información a los enlaces y sub-enlaces de la Unidad de Información. (1)

Además se realizaron capacitaciones individuales a diferentes enlaces. En total se capacitó a un aproximado de 200 personas.

A nivel interno, se continuó impartiendo diversas capacitaciones al personal de la Unidad de Información, las cuales tuvieron como finalidad que dicho personal tenga un mejor manejo del tema y preste un mejor servicio a los vecinos y personas que solicitan información y consultan la página web de la Municipalidad de Guatemala, que contiene la información pública de oficio.

Se verificó, asesoró y monitoreó periódicamente a todas las dependencias de la Municipalidad de Guatemala, obligadas a rendir información pública de oficio, a efecto que las mismas actualicen y realicen los cambios relacionados a la información pública de oficio, dentro del plazo que la ley establece.

La Unidad de Información, por medio de los enlaces nombrados en cada dependencia, realizó durante los primeros diez días de cada mes una revisión de la actualización de la información pública de oficio. En dichas revisiones se verificó:

- Contenido de la información.
- Fecha de actualización.
- Corrección de formatos, errores de redacción y errores ortográficos.

3. Se realizó la publicación anual del informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, así como los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.

En cumplimiento del artículo 10 inciso 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, contenida en el Decreto 57-2008, se realizaron con fecha 24 de marzo del presente año, las publicaciones relacionadas de las siguientes dependencias:

- a. Municipalidad de Guatemala.
- b. Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana.



- c. Fideicomiso de Transporte de la ciudad de Guatemala.
- d. Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales, y de Recreación, Cultura y Deporte.
- e. Consejo Municipal de Desarrollo.

4. Elaboración del informe final del año 2016 e informe preliminar del año 2017 dirigido al Procurador de los Derechos Humanos.

Con el fin de darle cumplimiento a lo regulado en el artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, contenida en el Decreto 57-2008, la Unidad de Información de la Municipalidad de Guatemala, cumplió con remitir los Informes requeridos por la Procuraduría de los Derechos Humanos de las siguientes dependencias:

- a. Municipalidad de Guatemala.
- b. Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana.
- c. Fideicomiso de Transporte de la ciudad de Guatemala.
- d. Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales, y de Recreación, Cultura y Deporte.
- e. Consejo Municipal de Desarrollo.

Con fecha 26 de enero de 2017, se presentó el Informe Final respectivo, al Procurador de los Derechos Humanos correspondiente al año 2016, de cada una de las dependencias indicadas.

Posteriormente con fecha 28 de septiembre de 2017, se rindió el informe preliminar al 8 de septiembre del año 2017, según requerimiento que se hizo de la Secretaría de Acceso a la Información de la Procuraduría de los Derechos Humanos, el cual fue cargado en el sitio web: <http://www.pdh.org.gt/secai/index.php>, según instrucciones que se recibieron de la Secretaría mencionada.



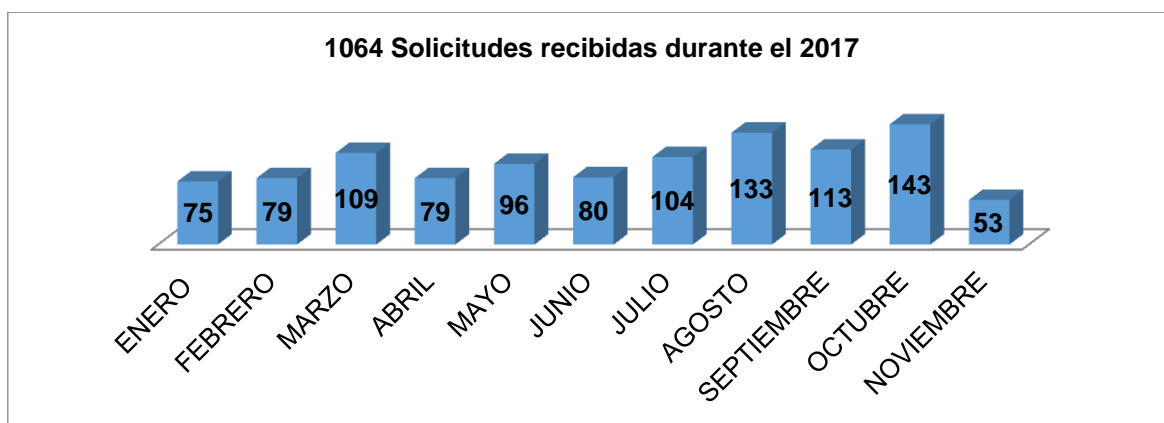
CUADROS Y GRÁFICAS

Los cuadros que se incluyen, contienen las actividades realizadas por la Unidad de Información del 2 de enero al 15 de noviembre de 2017.

Cuadro 1:

Número de solicitudes formuladas.

Se recibieron un total de 1064 solicitudes de información.

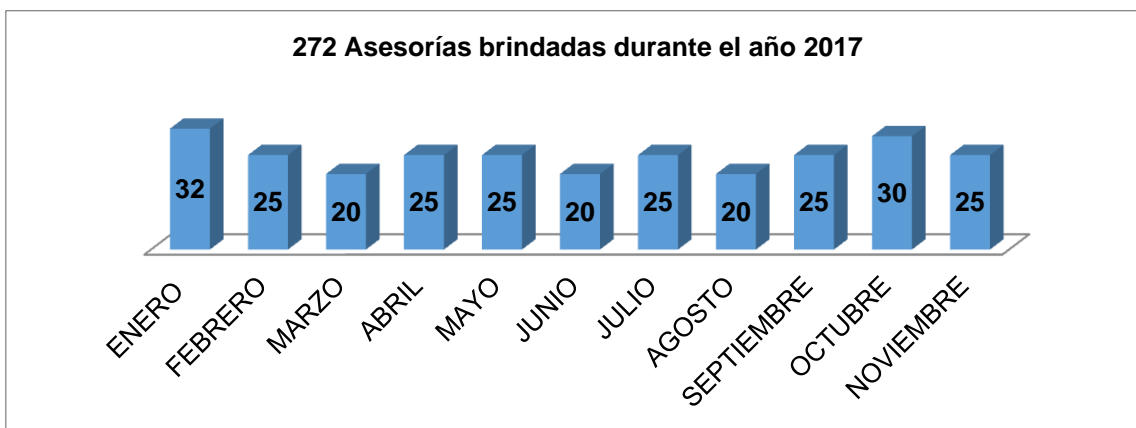


* El promedio de respuesta de las solicitudes que ingresaron durante el año 2017 fue de **6 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud.

Cuadro 2:

Número de asesorías brindadas.

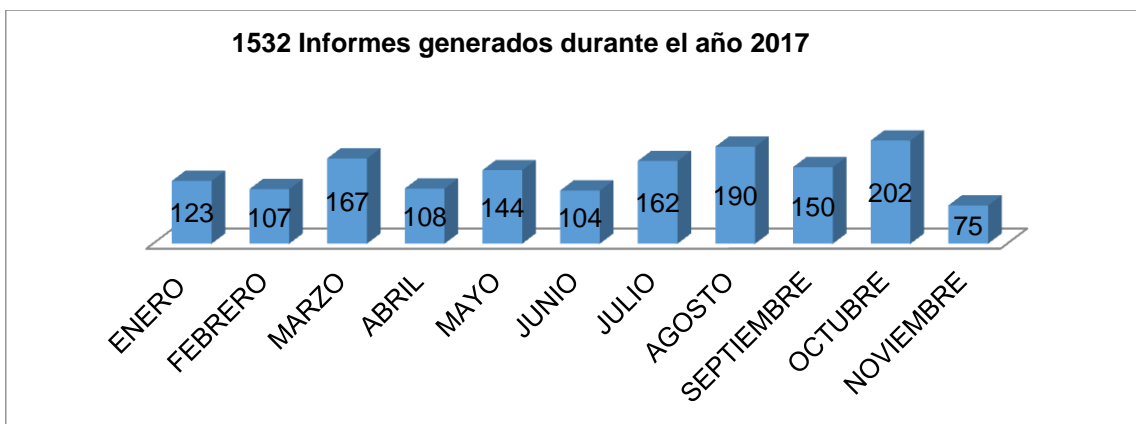
Se realizaron un total de **272** asesorías brindadas a los enlaces y dependencias municipales.



Cuadro 3:

Número de informes generados.

Cada solicitud contiene una, dos o más peticiones que involucran a diferentes dependencias, razón por la cual se generaron **1532** informes.

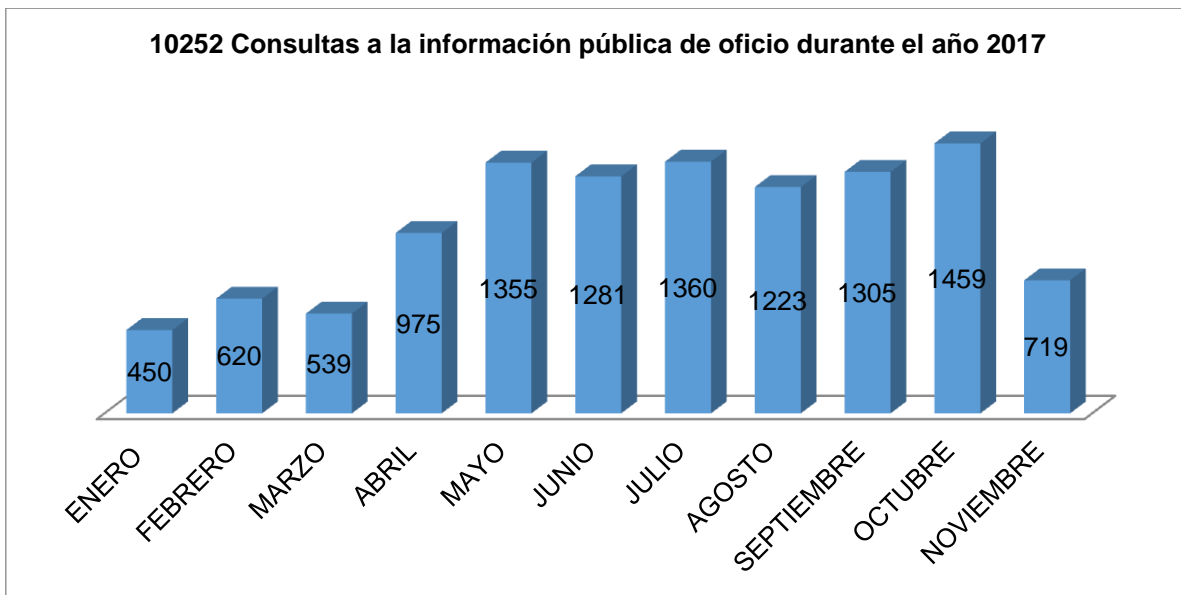




Cuadro 4:

Se realizaron 10252 consultas a la información pública de oficio, contenida en la página web de la Municipalidad de Guatemala.

Número de Consultas Generadas.





Cuadro 5:

Número de impugnaciones recibidas.

Durante el año 2017 se recibieron 18 recursos de revisión.

Mes	Recurso de Revisión
Enero	0
Febrero	5
Marzo	1
Abril	2
Mayo	2
Junio	1
Julio	2
Agosto	2
Septiembre	1
Octubre	1
Noviembre	1
Diciembre	0
TOTAL	18



Cuadro 6.

Resumen de Actividades

Actividad Realizada	Cantidad
Solicitudes presentadas	1064
Resoluciones emitidas	2375
Oficios	661
Providencias emitidas	2627
Prórrogas solicitadas	14
Recursos de revisión	18
TOTAL	<u>6,759</u>